

iba tomando y considerando que era el periódico oficial y órgano de expresión del Gobierno, pues aparte de las noticias particulares, de sociedad, sucesos y de espectáculos, en sus páginas se publicaban todas aquellas disposiciones que el Estado dictaba; la Real Academia Española decidió sustituir la palabra «Gaceta» por la de «Gazeta». (A este respecto hay que señalar que la palabra «Gazeta» procede del italiano «gazzeta», que se supone sea del diminutivo «gazza», «urraca» por la verbosidad de las gacetas. Su procedencia proviene de la ciudad de Venecia, primer lugar donde se iniciaron, así nos lo demuestra Miguel de Cervantes en el «Viaje del Parnaso», donde dice:

*«Adiós de San Felipe el gran
(paseo
donde si sube o baja el turco galgo
como en gaceta de Venecia leo»*

Al sustituir la palabra, la Real Academia Española lo hizo con el fin de conservar la etimología en la ortografía de la palabra.

Volviendo de nuevo a la trayectoria del periódico que nos ocupa, debemos señalar que, a partir del segundo número que se publicó bajo la dirección de Juan de Goyeneche y que correspondía al 2 de abril de 1697, dicha publicación tomó definitivamente la denominación de «Gaceta de Madrid». Durante este año de 1697, la impresión corría a cargo del impresor Antonio Román. Fallecido éste, el privilegio pasó a sus herederos, que estuvieron imprimiendo la «Gaceta» hasta el año 1710, que pasó a los talleres gráficos de Juan de Arista, en la calle de los Boteros, junto a la Plaza Mayor y, posteriormente, por los mismos impresores en la calle de Alcalá. La dirección del periódico la llevaban los herederos de Juan de Goyeneche.

La «Gaceta de Madrid» seguía siendo privilegio de dichos herederos, pero un nuevo cambio iba a registrar la publicación. Otros impresores, viendo el espléndido negocio que suponía esta clase de publicación, imprimieron y editaron otras gacetas, lo que suponía una competencia que restaba interés a la auténtica «Gaceta». Por otra parte, las intrigas de diversos personajes de la Corte, con relación a la publicación de la misma, hicieron que Carlos III decidiera suspender el privilegio concedido a los herederos de Goyeneche e incorporar a la Corona la impresión y edición de la misma. En el número de la «Gaceta» correspondiente al día 12 de enero de 1762, don Francisco Miguel de Goyeneche, marqués de Belzunce y conde de Saceda, hijo del fallecido don Juan de Goyeneche, dio público conocimiento de esta incorporación de la «Gaceta» a la Corona, con el siguiente texto:

«Desde el martes próximo 19 de

este mes en adelante se encontrará la «Gaceta» en la calle de Carretas, casa de don Francisco Manuel de Mena, en donde se vende el «Mercurio». Y se advierte que se formará, imprimirá y venderá en cuenta de S. M., habiéndose dignado incorporar a la Corona el privilegio de venderla, que estaba enajenado, para que experimente el público, entre otras ventajas, la de tenerla de mucho mejor papel y con más frescas noticias; así como los autores de obras literarias e impresores, la de no contribuir con un ejemplar, como hasta aquí, para que lo publiquen, pues se ejecutará gratis.»

Una nueva etapa de la «Gaceta» se inicia bajo la dirección de Francisco Manuel de Mena en su imprenta, situada en la calle de Carretas, donde se imprimía el «Mercurio» desde el año 1756 y que, a partir de 1762 se edita la «Gaceta». El edificio construido ex profeso para la industria de imprenta queda reseñado en otro lugar de este trabajo y que recibió el nombre de Imprenta Real, en las Ordenanzas de 1781.

En 1790 entran a formar parte en la redacción de la «Gaceta» personalidades de las letras del momento como los hermanos Guevara Vasconcelos, Nicasio Alvarez Cienfuegos, Francisco Antonio de Zea, etcétera. Puede considerarse de notable la marcha de la publicación en esta época, a pesar de la competencia de otras publicaciones, pero el conde de Florida Blanca se había interesado vivamente en su desarrollo, mediante las suscripciones que se hicieron de otras gacetas de distintos países europeos, con las noticias del extranjero se completaban las de Madrid y la «Gaceta» fue en progresivo aumento, con la consiguiente aceptación del público.

La Imprenta de Mena se situó en primer lugar de las existentes en la capital. Por si fuera poco, la impresión de la «Gaceta», Godoy, mediante decreto y con el fin de aumentar la economía del periódico, aprobó una Orden en que se imprimiesen en la Imprenta Real todas las Reales Cédulas, Decretos, Pragmáticas y cuanto se aprobaba por la Secretaría de Despacho, Consejos y Tribunales.

La «Gaceta de Madrid», con las innovaciones que se han ido realizando, ha tomado ya un camino definido, ser el periódico oficial del reino; sus bases han ido cimentándose en un criterio fijo y responsable. Y estas bases quedan confirmadas con la aprobación del «Reglamento de la Gaceta de Madrid», aprobado por Real Orden de 27 de noviembre de 1806, a propuesta de los redactores Juan Andújar y Juan López Peñalver, justificándolo de la forma siguiente:

«Deseando el Rey que la «Gaceta» tenga toda aquella perfección que exigen el honor del Gobierno,

bajo cuyos auspicios sale a la luz, y exige el buen servicio del público, a cuyas expensas se mantiene, ha resuelto que desde primero del año próximo se hagan en ella las reformas y mejoras de que es susceptible un periódico de esta naturaleza.»

Poca duración iban a tener estas mejoras que se establecían en la «Gaceta de Madrid», y por ende, en la Imprenta Real, ya que la invasión de las tropas francesas en España harían cambiar el rumbo de la misma. Es en esta época, la que podríamos calificar de más agitada en la historia de su publicación. Al invadir Madrid las tropas de Napoleón, la «Gaceta» se trasladó a Sevilla. En la capital hispalense empezó a publicarse desde el 1 de junio de 1808 al 10 de enero de 1809, bajo el título de «Gaceta Ministerial de Sevilla», coexistiendo, al mismo tiempo, con la «Gaceta» del Gobierno usurpador que aparecía en Madrid.

Trasladado el Gobierno español a Cádiz, exactamente a la isla de León, la Junta Central decide publicar la «Gaceta de la Regencia de España e Indias», que venía a sustituir a la primera publicada en aquella ciudad en que dejó de publicarse el 23 de enero de 1810. Mientras, en Madrid, el Gobierno intruso editaba asimismo otra «Gaceta», empezando su publicación en 1809 hasta el año 1813, en que dejó de publicarse. En Cádiz, la «Gaceta de la Regencia de España e Indias», órgano de la Junta Central y portavoz de las disposiciones de las famosas Cortes de aquella ciudad, comenzó su publicación el 1 de enero de 1811, terminándose el 30 de diciembre de 1813. El motivo de dejar de publicarse la «Gaceta» en Cádiz fue por un decreto de la Regencia, fechado en la Real isla de San Fernando el 14 de diciembre de 1813, por el que se disponía que volviera a reanudarse la publicación en Madrid, desde el 1 de enero de 1814, figurando con el título de «Gaceta de la Regencia de España e Indias», hasta el 10 de mayo de ese mismo año.

Ya en la capital de España, el número correspondiente al día 12 de mayo de 1814 aparecía con el tradicional título de «Gaceta de Madrid». Por un decreto de Regencia fechado del 14 de enero de este mismo año se había dispuesto que las copias de todos los Decretos y Resoluciones del Gobierno, así como todos aquellos nombramientos de carácter oficial, se remitieran a la «Gaceta» para su inserción.

Vuelve, una vez más, la volubilidad de los rectores del periódico a cambiarle su denominación, en esta ocasión en 1820, motivado por la sublevación de Riego en Cabezas de San Juan. Esta vez se titulará «Gaceta del Gobierno». Poco tiempo duraría este cambio,

pues una Real Orden, fechada en 1821, ordena se vuelva a su tradicional denominación, justificando tal medida en que «por tener la "Gaceta" el título de "Gaceta del Gobierno" creen muchos que cuanto en ella se contiene es emanado de dicho Gobierno y que expresa su modo de ver en los asuntos o noticias de que se trata».

La Imprenta Real sigue, valga el tópico, sentando sus reales en la impresión de la «Gaceta». Su trabajo, dentro de los medios que las exigencias de la época tienen impuestos, es de lo más notable y cumple a satisfacción el cometido que les ha asignado sus rectores, se ha ido imponiendo en las directrices que le han marcado, pero su contexto no ha cambiado, resultando algo anticuado, por lo que el duque de Angulema constituye una Regencia compuesta por el duque del Infantado, el duque de Montemar, el barón de Eroles, el obispo de Osma y don Antonio Gómez Calderón, así como los ministros de Gobernación y Gracia y Justicia, don José Aznares y el conde de Ofalia, respectivamente, procedieron a reorganizar el servicio de la «Gaceta». Esta reforma se llevó a cabo el 29 de mayo de 1823 y consistía en la estructuración del periódico en tres grandes secciones. La primera estaba dedicada a «artículos de oficio», la segunda a «noticias nacionales» y la tercera sección a «cuestiones de política y administración», asimismo contaría con una sección dedicada a críticas literarias, teatrales, musicales, bibliográficas, etc.

Diez años más tarde de este Decreto, S. M. el Rey Fernando VII, por Real Decreto de 12 de enero de 1833, nombra director de la «Gaceta» a don Alberto Lista. Bajo su dirección la «Gaceta de Madrid» toma un nuevo rumbo que la

distingue de sus anteriores épocas debido, principalmente, a la personalidad cultural y literaria de sus redactores y posteriores directores. En dicho año Lista dio un nuevo impulso al periódico, a él se debe la publicación de los primeros índices de Leyes, Reales Decretos y Ordenes, que facilitaba una mayor facilidad en el manejo del mismo.

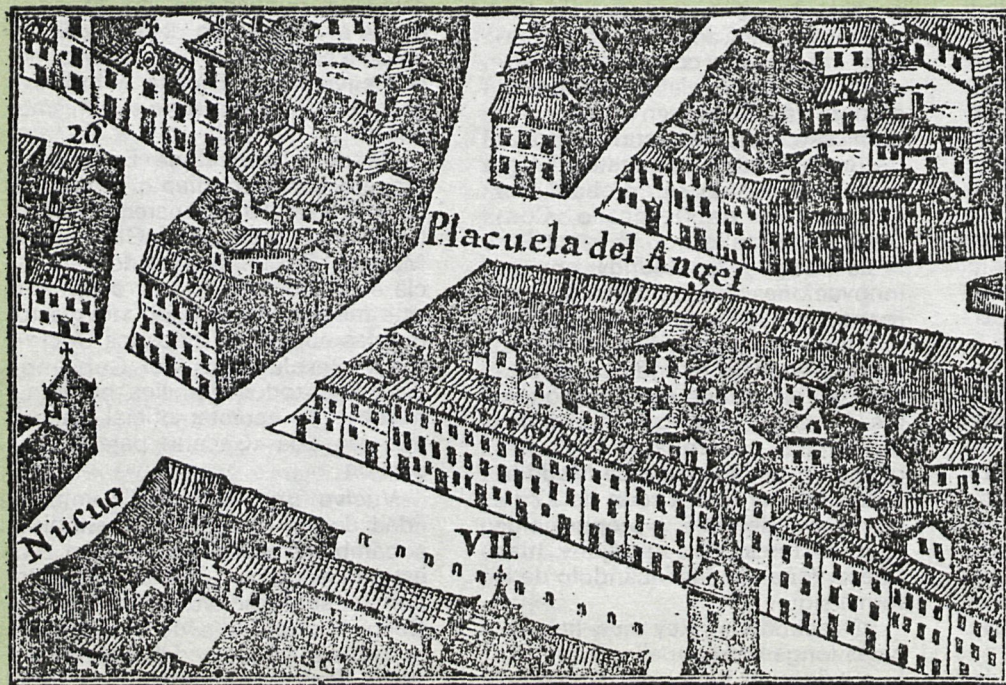
Entre los directores que figuraban en la «Gaceta» posteriores a Lista, debemos destacar hombres de gran talento y prestigio como Bretón de los Herreros, Baralt, Cañete, Cos-Gayón, Fernández Cuesta, Pérez de Anaya, Reinoso y Eugenio de Tapia. Entre los redactores destacaron figuras como Nicasio Alvarez Cienfuegos, Diego Clemencín, Luis Mariano de Larra, Francisco Navarro Villoslada, Eugenio de Ochoa, y otros tantos que dieron lustre y gloria a la «Gaceta de Madrid».

En el año de 1835 se hace cargo de la impresión y tirada de la «Gaceta» la Imprenta Nacional, sucesora de la Imprenta Real y en la misma calle de Carretas de la capital. Sigue en aumento el auge alcanzado por la misma. Dos años más tarde, siendo ministro de la Gobernación don Pío Pita Pizarro, se promulga el primer Reglamento de Régimen interior de la «Gaceta», aprobado por Real Orden de 27 de mayo de 1837. En dicho Reglamento se regulan su régimen económico, así como la redacción, inspección de servicios, nombramientos, los sueldos de los empleados y el régimen de contrata para la explotación del periódico. Se complementa esta disposición con otra Real Orden fechada el 2 de junio del mismo año, por la que se dispone que la «Gaceta de Madrid» se convierta en el «Boletín Oficial Nacional».

Y he aquí, al introducirnos en la historia de la «Gaceta de Madrid»,

donde nos encontramos con que al ser impresa la publicación en la Imprenta Nacional, que hasta el momento nadie ha discutido como tal, la Real Orden de 2 de junio de 1837 concede a la «Gaceta» la denominación de «Boletín Oficial Nacional», como órgano de expresión legislativa y reglamentaria en su condición de periódico oficial y «nacional».

La «Gaceta de Madrid» sigue en línea ascendente y su impresión en la Imprenta Nacional se realiza a plena satisfacción, a excepción de los años 1867-1869, en que ciertas diferencias dentro de los propios talleres y la administración decidieron al ministro González Bravo, a pesar de las reformas que intentó sin conseguir ningún resultado positivo, suprimir y vender la Imprenta Nacional, así como subastar la impresión y tirada de la «Gaceta». De forma que, a partir del 1.º de agosto de 1867, el periódico no dispone de talleres tipográficos propios. Una vez más, la «Gaceta» vuelve a deambular buscando el lugar donde pueda seguir siendo el primer periódico de España. Y lo encuentra. En esta ocasión corresponde a la Imprenta de don Julián de la Peña, situada en la calle de Relatores, número 13, en el castizo barrio madrileño de Atocha. Pero esta situación, un poco anómala, de la «Gaceta» duraría poco tiempo, dos años escasamente, ya que por Decreto de 11 de diciembre de 1868 el ministro de la Gobernación, don Práxedes Mateo Sagasta, reorganiza la Imprenta Nacional, así como la dirección y Administración de la «Gaceta», y aunque se indica que ello es debido a que las reformas anteriores no dieron el fruto deseado, lo cierto es que el motivo fue la quiebra que sufrió Julián de la Peña y que dejaba al Estado en una



LA PRIMERA IMPRENTA DE LA «GACETA»

Según la «Topographia de la Villa de Madrid», descrita en 1656 por Don Pedro Texeira en su famoso mapa matritense, en la placuela del Angel fué instalado el obrador de don Julián de Paredes, impresor de libros con licencia, en Madrid. De las prensas a brazo de Paredes salió el primer número de la «Relación o Gazeta de algunos casos particulares, assi Politicos, como Militares, sucedidos en la mayor parte del Mundo, hasta fin de Diciembre de 1660»: el primer número de la «Gaceta de Madrid».

situación delicada con respecto a la impresión de la «Gaceta», de igual manera a los impresos oficiales que en dicha imprenta se realizaban.

La reforma que Sagasta hiciera fue tomando cuerpo y forma siendo el inicio de la que actualmente se conserva, si bien fue mejorándose poco a poco. La primera mejora la constituyó la Resolución de 11 de agosto de 1886 en la que se regulan las funciones de las distintas secciones del periódico. Por otra Real Orden de 6 de junio de 1909 se establece el régimen por la que habría de regirse la «Gaceta».

El periódico oficial mantiene esta regulación hasta el año de 1936 en que, iniciada la contienda civil, se imprime en la castellana ciudad de Burgos cambiando, ¡cómo no!, su denominación por la de «Boletín Oficial de la Junta de Defensa Nacional de España». Tampoco duraría mucho tiempo esta denominación, ya que vuelve a tomar otro nuevo título, ahora es el de «Boletín Oficial del Estado», que se imprime en la Imprenta Provincial de la capital burgalesa. Esta impresión duraría hasta el final de la guerra civil.

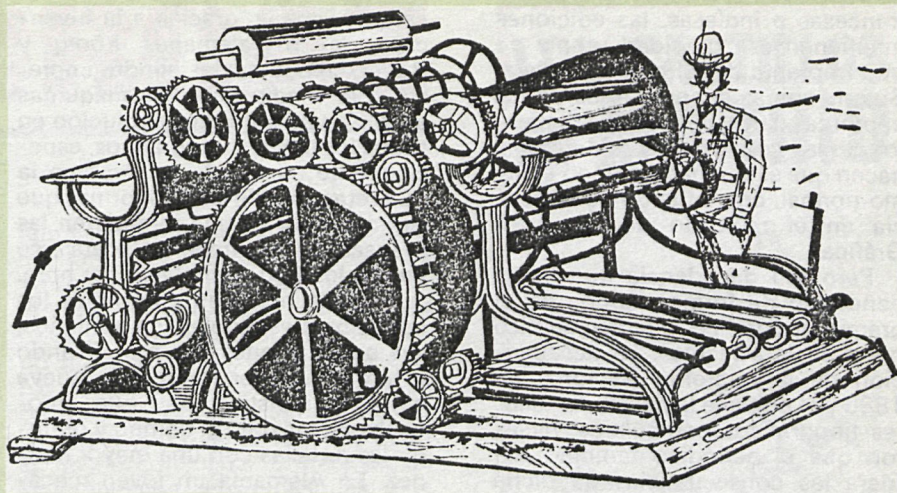
Vuelve a Madrid el periódico con la denominación que tomara en Burgos, o sea, la de «Boletín Oficial del Estado», editándose en la capital de España por primera vez con este título el 16 de septiembre del año 1939 y que actualmente conserva, si bien se le ha añadido el de «Gaceta de Madrid» como homenaje al título con que más veces ha figurado en su larga historia.

El primer Reglamento del «Boletín Oficial del Estado» se aprueba el 1 de septiembre de 1948, derogando el anterior de 1909. A partir de esa fecha pasa a depender de la Subsecretaría del Ministerio de la Gobernación, regulando todo lo que se refiere a la confección, publicación y administración del periódico.

Por Decreto de 28 de marzo de 1957, se modifica el Reglamento de 1948, donde se introducen modificaciones y una nueva estructuración dependiendo, a partir de ese momento, de la Presidencia del Gobierno. Con estas modificaciones la evolución del periódico entra en una fase de gran desarrollo, por lo que un nuevo Reglamento viene a aprobarse por Decreto de 10 de agosto de 1960.

El organigrama del «Boletín Oficial del Estado» lo constituye un Consejo Rector, unos Servicios Administrativos y unos Servicios Técnicos, que son los que forman la Imprenta Nacional.

Hasta aquí, la larga y agitada historia de la «Gaceta de Madrid» o «Boletín Oficial del Estado», como se quiera llamar, pues han sido tantas las denominaciones que ha tenido, que ya no se sabe con cual quedarse, lo verdaderamente cierto es que tres siglos de vida intensa de vicisitudes han sido lo su-



ficiente para que hoy en día sea considerado no sólo como el primer periódico de España, sino la cuna de la prensa española, el ejemplo de la constancia en su afán de servir a un público ansioso de noticias, en ser la voz del Gobierno en sus decisiones hacia el pueblo y que a pesar de los continuos problemas en que ha tenido que atravesar a lo largo de su azarosa existencia ha sabido mantenerse en primera línea, conservando la integridad en todos sus aspectos, especialmente de lealtad hacia el pueblo que, desde el primer momento lo acogió con simpatía y hacia el Gobierno de quien era portavoz en su comunicación con ambos, según los deseos del Rey Fernando IV, su creador y fundador.

LA TIPOGRAFIA EN LA «GACETA DE MADRID»

Como ya se indica en otro lugar de este trabajo, fueron 18 las imprentas que realizaron las publicaciones de la «Gaceta de Madrid». Toda una historia de las Artes Gráficas contenidas en la «Gaceta». Tres siglos del arte de imprimir que marcan todo un hito en la historia de una publicación periódica. Hay quien ha dicho que el arte de imprimir es la sexta de las Bellas Artes y no le falta razón, ya que en el comienzo de este trabajo se hace un canto a la Imprenta y las consecuencias que de la misma se derivan, por lo que supone de cultura, de desarrollo y de comunicación entre los hombres y las naciones.

España ha sido uno de los países que más bellamente ha trabajado la letra impresa. Nos lo demuestra en su primera obra el «Sinodal», impreso en Segovia en 1472, donde el tipo de letra romana se había impuesto. El arte de imprimir español se puso de relieve en el siglo XVII con la impresión de la Biblia Políglota, una perfecta conjunción de tipos, orlas y viñetas que causaron asombro y admiración entre los entendidos, por su belleza del grabado de la letra.

Esta herencia que dejaron los impresores de los siglos XVI y XVII fue recogida por la «Gaceta», que en sus primeros años adoptaron en sus páginas el tipo romano. Durante mucho tiempo vive la «Gaceta» de esa herencia, hasta que van llegando los caracteres y tipos franceses que se van imponiendo en todos los talleres gráficos del país.

En Madrid y, precisamente en la Imprenta Real, es donde empiezan a cobrar fama los grabadores de letra. Quien tenga aunque sólo sea un ligero conocimiento de las Artes Gráficas podrá observar y comprobar la belleza de los rasgos de la tipografía madrileña durante los siglos XVI y XVII. En el siglo XVIII los obradores de la Imprenta Real fundieron tipos que más adelante constituyeron la herencia de todos los impresores. Era, precisamente en dicha Imprenta, donde se dedicaba especial atención a la fundición de los rasgos tipográficos poniendo el máximo empeño en una cuidada estética y legibilidad de la letra impresa, así lo confirma el «Reglamento para la Dirección y Gobierno de la Imprenta Real», donde en su capítulo XII, refiriéndose al Obrador de Fundición de Letra, dice que... «el grabado de punzones e hincado de matrices es la primera y más digna operación del arte, que facilita la perfección de los caracteres en su fundición, por cuyo medio se consigue la hermosura de las impresiones...».

La actualización del arte tipográfico, por medio de la mecanización de diversos talleres de Imprenta, agravó la situación de los grabadores que se encontraron con máquinas imperfectas. Las impresiones resultaron de una pobreza, tanto en su estética como en la belleza de los tipos y caracteres, en la calidad tipográfica, ya en las ediciones como en todas clases de impresos. De esta revolución que ha traído la maquinaria, de esta baja en la calidad tipográfica se salva la Imprenta Nacional, pues si bien su tipografía no ofrece la belleza de los rasgos que venía usando, al sustituirlos por otros menos sugestivos, como el empleo de matrices

francesas e inglesas, las ediciones mantienen esa dignidad propia de una Imprenta de tal rango y solera. Sus máquinas superan a las de las imprentas particulares, el rendimiento de las «Alauzet» y «Marinoni» hacen que sigan manteniendo el ritmo normal, compitiendo con eficacia en el mercado de las Artes Gráficas.

Pero esa decadencia que había penetrado de forma rotunda en el gremio tipográfico también se hizo notar en la «Gaceta». La desaparición de la Imprenta Nacional en 1886 y el editarse la misma en talleres tipográficos particulares hicieron que el periódico también sufriera las consecuencias de dicha decadencia. Aquella tipografía artística que saliera de los obradores de la fundición de la Imprenta Real y, posteriormente, de la Nacional, no pudo ser superada y desapareciendo con esa enorme gloria de tres siglos de historia tipográfica, han quedado bien patente en las páginas del primer periódico español. Por fortuna, el continuo progreso ha ido mejorando las Artes Gráficas, y la «Gaceta de Madrid» ha vuelto a ser lo que en sus principios fue, la cuna del periodismo español, que ha llenado páginas de gloria en la historia tipográfica española y madrileña.

Ya se ha hecho notar que las máquinas de imprimir que poseía la «Gaceta» para su impresión eran las «Alauzet» y «Marinoni», pero con anterioridad las impresiones se realizaban en prensas movidas a brazo. Así, en los inicios de la misma, entre 1661 a 1680 el primer impresor Julián de Paredes, utilizaba una prensa movida a brazo, original del inglés Joseph Moxon.

Posteriormente, en 1811, las primeras máquinas planas se introdu-

cen en España gracias a la invención de los alemanes König y Bauer, creadores del cilindro impresor. Por medio de estas máquinas se inicia una auténtica evolución en todos los talleres tipográficos, especialmente en donde se imprime la «Gaceta», que de las 400 formas que se imprimían en una jornada en las prensas de la primera «Gaceta», se pasa a los 800 ejemplares por hora.

Todavía no están conformes los impresores españoles y madrileños, sus publicaciones van progresando y hay que hacer frente a la nueva etapa periodística, hay que aprovechar al máximo el tiempo y difundir las noticias con una mayor rapidez. En Alemania un joven mecánico llamado Sutorios, inventa la rotativa en 1808, una máquina que habría de revolucionar la industria de las Artes Gráficas y que la dio a conocer en la ciudad alemana de Colonia. Más tarde, 47 años después, un ingeniero norteamericano perfecciona la rotativa que es alimentada con papel continuo. Es el año 1855 y el ingeniero se llama Eclair.

Aún tardará en introducirse la rotativa en España. Al imprimirse la «Gaceta» en los talleres de Sucesores de Rivadeneyra, situados en la Cuesta de San Vicente, instalan su primera rotativa en 1921, una pequeña máquina que no es suficiente para cubrir las necesidades del periódico, dado el auge que ha ido tomando. Hasta que en 1925 llega a los talleres una nueva rotativa de mayor tamaño, que va resolviendo el problema de la «Gaceta»; pero es en 1931 cuando se instala la rotativa «Winkler», de fabricación suiza, que ofrece una tirada de 10.000 ejemplares hora, con ella se marca una nueva etapa de la «Gaceta».

Trasladada la «Gaceta» a Burgos, queda instalada en los talleres del diario «El Castellano» donde se halla una rotoplana marca «Duplex», en ella se imprime el «Boletín Oficial de la Junta de Defensa Nacional», en julio de 1936. Es la cuarta rotativa que imprime el periódico y en esta ocasión con la nueva denominación en su cabecera. En enero de 1937 y en la misma capital burgalesa una nueva rotativa viene a sustituir a la «Duplex», se trata de la «Albert», que imprime el periódico con el título de «Boletín Oficial del Estado».

Vuelto a Madrid, se imprime el «Boletín Oficial del Estado» en sus nuevos talleres de la calle de Trafalgar, 29, el día 16 de septiembre de 1939, en su sexta rotativa, la «Winkler». Todavía habrá otra rotativa que se hará cargo de la impresión del periódico, una nueva «Winkler» adquirida a Sucesores de Rivadeneyra y que es la que en la actualidad viene cumpliendo a satisfacción el trabajo del mismo.

Una vez más la «Gaceta de Madrid» vuelve a poner de relieve su aportación a la historia de las Artes Gráficas madrileñas; la edad de piedra de la tipografía ha pasado por sus páginas y en sus distintos talleres tipográficos ha dejado la huella de su historia, punzones, tórculos, matrices, grabados, tipos, caracteres, viñetas, rotativas, papel de la Cartuja de El Pualar, en Rascafría; todo lo concerniente a la industria de las Artes Gráficas ha quedado impreso en sus páginas, en unas páginas que hablan de la publicación más antigua de España, de la pionera del periodismo español, una bandera que conserva en lo más alto del mástil tipográfico, para orgullo de la tipografía española y madrileña.

